



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00021431- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a sus cargos docentes, presentada por la Prof. Adriana Miranda, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista del renunciante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 1 de febrero de 2023 la renuncia presentada por la Prof. Adriana Miranda, Legajo N° 37921 , DNI N° 11.055.590 , a los cargos docentes que reviste en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2023, correspondiéndole 4 (cuatro) días corridos y Sueldo Anual complementario proporcional.

ARTÍCULO 3º: El renunciante deberá concurrir, en su oportunidad, con copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Agradecer a la Prof. Adriana Miranda, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a la Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

jp

